

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Incorporase a la legislación provincial la Ley Nacional N° 13.893 que reglamenta el tránsito en los caminos y calles de la República Argentina, y los Decretos N°17.771 de 1950 que modifica el artículo 12; 18.608 de 1953 que modifica el artículo 16; 17.142 de 1953 que modifica el artículo 36; 22.819 de 1953 que modifica el artículo 69 y Ley 14.224 de 1953 que modifica el artículo 36.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-03-2026 04:33:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*